

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PAI.012.2024**

Aguascalientes, Aguascalientes, a dos de junio de dos mil veinticuatro. Vista la solicitud registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número 010049624000012, presentada en fecha 19 de junio de dos mil veinticuatro ante esta Unidad de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes por Jessica F ; quién señaló como medio para oír y recibir notificaciones, el medio electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia; consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción IX, 4, 6, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus municipios, 121, 123, 124 y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en términos de lo previsto por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo éste el **PAI.012.2024**, de igual manera téngasele como señalado de su parte la Plataforma Nacional de Transparencia para oír y recibir notificaciones. Ahora bien, en atención a su solicitud planteada, esta Unidad de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes, le comunica que esta Dependencia en ejercicio de sus facultades es competente para atender su solicitud, la Unidad Administrativa competente de atender su requerimiento, lo es la Dirección Administrativa del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes, ello toda vez que de conformidad con el artículo 19 de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes, es el Titular de la Dirección Administrativa el encargado de la información que hoy requiere el ciudadano solicitante por lo que a través del presente acuerdo entero a continuación de la información de manera oportuna al requirente de la información, adjuntando el oficio número **ICTEA/DA-112/2024** de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, a través del cual emite contestación. ----- Con lo anterior, se da por cumplido el deber de acceso a la información. -----

----- Dígasele al solicitante que de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, procede de manera opcional el recurso de Revisión ante el Superior Jerárquico de esta Unidad de Transparencia o ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el artículo Capítulo I, Título Octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PAI.012.2024**

Notifíquese al solicitante a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia. Así lo proveyó y firma la suscrita Lic. Anel Mendoza Mendoza, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes; de conformidad con el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - - -

- - -



**LIC. ANEL MENDOZA MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

FECHA	HORA	RECIBIO
01-07-24	12:55	ERZ

RECIBIDO



Oficio número: ICTEA/DA-112/2024

Asunto: El que se indica

27 de junio de 2024.

LIC. ANEL MENDOZA MENDOZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGS.

PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, y en respuesta a su petición donde me pide dar contestación a la solicitud de información que fue emitida con No. de folio 010049624000012 por la Plataforma Nacional de Transparencia destinada a este Instituto y que a la letra dice:

Copia pública de las bitácoras de uso de vehículos utilitarios a cargo de la dependencia correspondientes a las fechas comprendidas del 1 de Octubre de 2022 al 15 de junio de 2024.

Me permito comunicarle que la información que solicita es existente, sin embargo, dado a que es demasiado extensa y que solicita copia pública de las bitácoras, se pone a su disposición en este centro de trabajo con domicilio Av. Manuel Gómez Morín No. 102-10 Col. Ferronales, para que acuda previa cita a realizar el conteo y pago de las copias mencionadas, una vez acreditado el pago podrá obtenerlas. Dicho pago de acuerdo a lo establecido en el numeral 14 de la Ley de Ingresos para el Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2024, cuyo costo es de \$20 pesos por copia simple de documentos, por página. (Cuando la entrega sea de más de 20 hojas simples).

Lo anterior con fundamento en el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública "El acceso se dará en la modalidad de entrega y en su caso, de envío elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega. En cualquier caso, se deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer otra modalidades".

En espera de que el presente cumpla su objetivo, me despido enviando un cordial saludo.



ATENTAMENTE

C.P. ALBERTO JORGE ARMANDO RIVERA DE LOERA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

AGUSE



Oficio número: ICTEA/JCO-026/2024.

Asunto: Se notifica solicitud de acceso a la

Información número 01004962400012

Aguascalientes, Ags., a 24 de junio de 2024.

C.P. ALBERTO JORGE ARMANDO RIVERA DE LOERA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ICTEA
PRESENTE.



La que suscribe Lic. Anel Mendoza Mendoza, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 45 fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informarle lo siguiente:

La Unidad de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio 01004962400012, ello a través del apartado de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, requerimiento que versa sobre lo siguiente:

Copia pública de las bitácoras de uso de vehículos utilitarios a cargo de la dependencia correspondientes a las fechas comprendidas del 1 de Octubre de 2022 al 15 de junio de 2024

Así las cosas, y atendiendo a la naturaleza del requerimiento, se concluye que la información solicitada resaltada con anterioridad, es competencia de esa Dirección Administrativa a su digno cargo, ello en términos del artículo 19 de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, esta Unidad de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes, solicita de su colaboración a efecto de que remita por este mismo medio la información requerida, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha de recepción del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ANEL MENDOZA MENDOZA.



TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

C.c.p.- Lic. José Refugio Muñoz de Luna. - Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes. Para su conocimiento.

 Archivo.

 449 978 46 00

 aguascalientes.gob.mx/ictca

 Av. Manuel Gómez Morán 102-10
Col. Ferronales